EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 618. BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 10 de Agosto.

DISCURSO DEL SR. GENERAL LAMARQUE.

Señores, la dimision, tan altamente reclamada de nuestros ministros, nos hacia creer que sentian la imposibilidad de defender su sistema, y entonces hubiera sido poco generoso combatir con adversarios que pedian merced y se declaraban vencidos. Pero no es asi: el ministerio, despues de algunos momentos de perplejidad por la manifestacion de la opinion pùblica, ha cobrado ánimo y vuelve â ocupar los bancos que habia desertado. (*Risas generales.*)

Felicitémonos por esta resolucion que hace mas imperioso el deber de señalar sus faltas, que han comprometido la dignidad y los intereses de la Francia. Lo haremos con tanta mas ventaja cuanto que los acontecimientos añaden un gran peso â nuestras palabras, justificando todos nuestros presentimientos.

Habiamos predicho que, dejando violar los principios tan solemnemente proclamados en esta tribuna, de concesion en concesion seriamos arrastrados hasta perder el afecto de los pueblos, sin merecer la confianza de los reyes: y realmente la ocupacion de Modena, que babeis tolerado en silencio despues de haberla resistido oficialmente, ha abierto á los austriacos las puertas de Boloña y de Ancona, y los ha hecho dueños de la Italia central. ¡Asegurais que la desocuparàn! pero ¿â que precio? ¿Acaso habreis suscrito à las condiciones que dictó el cardenal Bernetti en una nota que se ha publicado, y que parece salida de la cancilleria de Viena? ¿Un rey,proclamado por una insurreccion legítima, habrá prometido armarse contra toda insurreccion? ¿El hijo de la libertad se habria comprometido â sofocarla en los pueblos cercanos?

No puedo admitirlo: y sin embargo ¡la Austria ha realizado lo que està codiciando desde mas de 300 años; lo que nuestros padres han impedido durante tres centurias y lo que en 1629 hizo correr á las armas al dèbil LUIS XIII!—¡La Austria reina en Italia! (*Profunda impresion.—El Sr.* SEBASTIANI *hace un gesto negativo.*)

Faltando à los tratados de Viena de 1816, que no le permitian establecerse en la orilla derecha del Pô, ocupa militarmente Ferrara, Comachio, y el punto tan importante de Placencia. Trata el Ducado de Parma, que no es reversible, como al Ducado de Modena, y lo hace invadir por sus tropas, que ocupan tambien Masa, estendiéndose desde el Adriático hasta el Mediterraneo. En Nàpoles como en Roma, en Florencia como en Turin, su influencia es esclusiva, su dominacion sin rivales. Los vínculos de familia son desconocidos; las antiguas alianzas violadas: el Príncipe (1) que se honraba de llevar en el Trocadero el uniforme de granadero francês, lo ha cambiado ahora por un vestido austriaco!!!...... Apartemos la vista de ese desdichado pais, en otros tiempos teatro de tanta gloria.

Todo cuanto sucede en Italia descubre las faltas de nuestra diplomacía, que ha comprometido hasta nuestro porvenir: por que à ella se dirijen las ùltimas palabras del desgraciado Menotti (2):palabras que repiten todos los labios:—NO OS FIEIS JAMAS EN LAS PROMESAS DEL ESTRANGERO. (*Viva sensacion en toda la asamblea.*)

Despues de haber inmolado la Italia à la Austria, habeis sacrificado la Bèlgica à la Inglaterra, sin que os quede el miserable efugio de decir que es una guerra de principios y que no quereis mezclaros en lo que no interesa á la Francia. Nunca ha habido intereses mas positivos, ni mas incontestables: en ninguna cuestion la opinion pùblica se ha manifestado de un modo mas uniforme. Recorred de un cabo á otro la Francia: no hay ciudad, villa, ni aldea, donde la indignacion no haya igualado à la sorpresa, al ver â la Bèlgica pasar bajo el dominio britànico. (*Movimiento en sentido diverso.*)

Preparad coronas, levantad arcos triunfales para celebrar el regreso de nuestro plenipotenciario, que ha realizado lo que la Santa Alianza en la embriaguez de la victoria no se atrevió à hacer;—lo que los Borbones destronados no hubieran consentido: ha reparado la ùnica falta politica que NAPOLEON en sus memorias reprochaba à la egoista Inglaterra.—La Bélgica le pertenece. Por el Hanovre se mantiene en comunicacion con el norte de la Alemania; por el Portugal con la peninsula, y la Bélgica será á la vez su avanzada en caso de guerra, y un segundo Hanovre para inundar con sus productos el norte de la Francia y el mediodia de la Alemania.

Apresurêmonos, pues, ã reforzar nuestras lìneas de aduana, á duplicar el número de nuestros publicanos; por que ya no son los paños de *Vervins*, ni los tejidos de Flandes los que debemos rechazar, sino Manchester y Birmingham, que con su industria perfeccionada llaman à nuestras puertas.

Pero, nos contestarân los ministros, no es inglès el príncipe â quien han elegido *libremente* los Belgas...... Sin duda lo han elegido; pero para salir del inextricable laberinto á que los habian arrojado las intrigas diplomáticas: lo eligieron despues que les quitasteis hasta la esperanza de reunirse à la Francia; despues que les reusasteis un hijo de nuestro rey: y lo eligieron ùnicamente por ser inglés, y por que les prometia el apoyo de una gran nacion. Si lo dudais, escuchad las propias palabras que en la sesion de 3 de Julio pronunció el Sr. Lebeau, el *Sebastiani de la Bélgica*,(3) para fijar la indecision del Congreso. (*Viva agitacion.—El Sr.* SEBASTIANI *hace algunos gestos muy espresivos.*)

Muchas voces del centro reclaman el òrden.

EL SR. PRESIDENTE. Ya he recordado al orador que el reglamento prohibe las personalidades.

EL SR. LAMARQUE. Creo poder probar que no he incurrido en esta falta.........
He aquí como se espresaba el Sr. Lebeau.

"Nuestro porvenir està garantido por el noble caràcter de ese príncipe que pertenece à la familia real de Inglaterra, y que tiene la perspectiva de la regencia de aquel reino."

Es, pues, inglès à los ojos de los belgas ese prìncipe que se enlazò con la heredera del trono de Inglaterra, y que se sentaria en èl si aun viviese su esposa. ¿Exigís una prueba mas legal?—La hallareis en una coleccion de documentos, publicados por el inglés Carlos Okey, y que comprende el acto de naturalizacion del príncipe LEOPOLDO, JORGE, FEDERICO, *Margrave de Meissein, Langrave de Turingio*, quien prestò

(1) El príncipe de CARIÑAN, y rey actual de Cerdeña. Por haber tomado parte en la revolucion de Piamonte de 1820, fue à *espiar su culpa* á España, enrolandose de voluntario en las filas del ejercito del Duque de Anguléma. El Emperador de Austria, que habia trabajado con teson por arrebatarle el trono y darlo al Duque de Modena, acaba de nombrarle *coronel propietario* de uno de sus regimientos de caballería, lo que se considera como un gran honor en Austria.
EL LUCERO.

(2) Encabezō la última revolucion de Modena; pudo disponer de la vida del Duque, la ahorrò, y cayó primera víctima de aquel tirano, cuando los austriacos lo restablecieron en el trono. Las palabras, que cita el Sr. General LAMARQUE, fueron las últimas que pronunció aquel desgraciado al subir al cadalso.
IDEM.

(3) Ministro de negocios estrangeros en Bèlgica, y gran fautor del principe LEOPOLDO. Este pasage del discurso del Sr. LAMARQUE dió motivo á algunas esplicaciones entre él y el Sr. SEBASTIANI, que no creemos, que concluyeron con un duelo, como fue anunciado.
IDEM.

el juramento de homenage y fidelidad ante el Lord Gran Canciller: y "que (añade "el acto) por haber sido reconocido en ca- "lidad de ciudadano del reino unido, como "si hubiese nacido en èl, tendrà la preceden- "cia sobre el Arzobispo de Cantorbery, los demas oficiales y duques. (*agitacion.*)

Es, pues, evidente que los protocolos que escluian à las cinco grandes potencias han sido violados, y violados con detrimento de la Francia y quiza de la misma Inglaterra. El espiritu de rivalidad, que por tanto tiempo habia dividido à las dos naciones, empezaba à apagarse, y vosotros lo despertais con mas fuerza que nunca. No hay francés que no se considere humillado y burlado; que no mire con un profundo dolor el abandono que hacemos de esos campos en que reposan los héroes de FLEURUS, de JEMMAPES y de WATERLOO: (4)—ese hermoso pais que conquistado por la Victoria, reunido por las leyes y el consentimiento de los pueblos, perteneció por tanto tiempo á la Francia. Una sàbia politica, (y fue la de nuestros padres) procura sembrar pequeños estados entre los grandes para evitar cualquier choque y hasta el pretesto de una colision; y vosotros no contentos con hallaros en contacto con los prusianos ¡haceis surcar los mares à la Inglaterra para entregarle una parte de la Galia!

¡Ministros imprudentes! ¿de nada os serviràn, pues, las lecciones del pasado? ¿habeis olvidado que tres siglos de guerras y desastres fueron las consecuencias del abandono que hicimos de la Guyenne à la Inglaterra? ¿Se han borrado de vuestra memoria los nombres de CRECY, POITIERS y AZINCOURT (5)? (*oid,oid.*) ¿Pensais que un principe inglés en Bruselas, no es aún mas temible para Paris, que cuando reinaba en Burdeos en el siglo decimo tercio? ¡Ah! talvez se necesitaran torrentes de sangre inglesa y francesa para reparar la falta que acabais de cometer. (*profunda sensacion*)

Pero, pretendeis proporcionarnos algunas indemnizaciones. Examinemoslas con calma y sin disfraz, para no alucinar â la nacion con promesas irrealizables.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

SAN JUAN.

COPIA *exacta y fiel de una carta que el Sr. General* D. JUAN FACUNDO QUIROGA *ha dirijido â* D. José Marìa Suero, *residente en* Santiago de Chile, *con insercion de una declaracion prestada por su hermano* D. José Manuel Suero.

(Imprenta del Gobierno, 1831.)

Señor D. Josè Marìa Suero.

San-Juan, Agosto 18 de 1831.

Muy Sr. mio, una empresa que á Vd. le habrà parecido muy estraordinaria, pero que me fue tan facil concebirla como realizarla en favor de la libertad nacional, me puso en aptitud de regresar à estas provincias, y dado ocasion para instruirle de un incidente que me ha sido en estremo desagradable; pero que no podria omitir sin incurrir en la nota de una indolencia tal vez reprensible.

Por mi caracter franco è ingenuo, y por haber terminade la antigua, constante y fiel amistad de que jamas fue digno, le dirijo esta para su confusion, por si residiese en Vd. algun vestigio de pudor. Confieso con verguenza el error que cometí en la eleccion de un amigo falso, traidor y aleve, á quien engañado prodiguè contínuos, remarcables é interesantes servicios; servicios que yo no podria ahora detallar, ni recordarlos sin rubor, si Vd. mismo envanecido con ellos no hubiese siempre empeñàdose con publicarlos, y à que ha correspondido con falacias, intrigas y traiciones las mas horribles y negras; y servicios que he llevado tan adelante aun despues de haber penetrado su mala fê, y su perversa conducta hasta en los momentos de nuestra ùltima vista en Mendoza.

La declaracion en copia autorizada que adjunta envio á Vd., otorgada por su hermano D. José Manuel, cómplice de Vd. y de su otro buen hermano D. Pantaleon, en el robo de la suma de dinero de mi propiedad, fingido entre los tres ocho años ha, me da un derecho à pronunciarme contra Vd. con los dicterios antecedentes, y à reclamar el abono de aquel principal, y de los intereses que ha debido producirme durante ese periodo; pues que aqui, aunque á resultas de la indicada relacion se ha procedido al embargo de sus pocos bienes, no alcanzan â cubrir mas que una pequeña parte de mi accion: lo hago exigiendo de Vd. el envio de fondos bastantes para el íntegro pago.

Cualquiera otro, Sr. D. José María, que como V. hubiese conocido mi caracter franco y generoso, lejos de ocurrir á la vil ficcion del falso robo que hoy ocasiona su descrèdito, é infamia de su familia, habria adoptado el medio de descubrirme con sinceridad que mi dinero habia sido dilapidado, jugado y perdido, seguro de mi indulgencia y sin recelo de estorcion alguna. He dicho que seguro de mi indulgencia y sin recelo; pues que asi me vió Vd. obrar cuando en chancelacion de nuestra cuenta, y en fé de que fuese cierto el fingido robo me otorgò documento de dos mil pesos de residuo.

No puedo menos que inculcar mas y mas en la horrible traicion que Vd. ha hecho à mi amistad; pero nada estraño, pues que comportacion semejante es propia de Vd. y de la mayor parte de esa faccion ominosa â que hoy pertenece.

Concluirè, aseguràndole de buena fè que la posicion que ocupo, no me ha hecho abusar de mi autoridad. Separado de toda afeccion, he dejado à los magistrados de la provincia, y al imperio de las leyes, el resarcimiento de mis intereses, y el castigo de los culpados. Libres de toda coaccion ellos se pronunciaràn con la imparcialidad y rectitud que los caracteriza.——Saluda con atencion.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

(4) Campos de batalla célebres en las guerras de la revolucion y del imperio. IDEM.

(5) Nombres de triunfos memorables logrados por los ingleses sobre los franceses.

En la batalla de *Crecy*, dada en 1346, los ejercitos beligerantes eran mandados por sus respectivos reyes, ENRIQUE III. rey de Inglaterra y FELIPE VI de Francia.

La batalla de Maupertuis, ó de *Poitiers*, dada en 1356 fue ganada por el principe de Gales, hijo de EDUARDO III, (y mas conocido en la historia con el nombre de *Principe Negro*, por el color de su armadura), sobre JUAN II. rey de Francia, que fue llevado prisionero á Londres.

En la batalla de *Azincourt*, perdida por los franceses en 1415, las fuerzas inglesas eran mandadas por el rey HENRIQUE V. y las francesas por el condestable de ALBRET que pereció en la pelea. IDEM.

Sigue la declaracion anunciada en el tìtulo del folleto, y que contiene las pruebas mas terminantes de la infidencia que el Sr. General QUIROGA reprocha á Suero.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 2 DE 1831.

No queremos entrar en discusion con el Sr. editor del *British Packet*, à quien apreciàmos por su circunspeccion y prudencia. Solo nos permitíremos observarle que en el asunto del finado Sr. *Chambers*, el Gobierno se ha propuesto únicamente conciliar la última voluntad de un individuo con las prescripciones de las *leyes civiles* del pais, sin faltar à los tratados existentes.

La cuestion ha sido decidida de un modo legal y satisfactorio para todos, asi es que juzgamos innecesario prolongarla por la prensa.

La última ceremonia religiosa para lo consagracion del Ilmo. Sr. OBISPO LAZCANO, correspondiò perfectamente al objeto que la motivó, y atrajo una numerosisima concurrencia á la Catedral, que estaba magnìficamente adornada. El Sr. OBISPO DE AULON llenó con acierto su alto ministerio, y fuê dignamente segundado por una parte del clero y el Venerable Senado. Los SS. canónigos D. *Diego Estanislao Zavaleta* y D. *Pedro Pablo Vidal*, oficiaron con las insignias episcopales para remplazar la falta de obispos.

El Viernes 4 del corriente se abrirán los debates sobre la mocion del Sr. diputado Aguirre, relativa á las facultades extraordinarias. Estamos informados que la Comision de negocios constitucionales aconseja á la Sala el decreto *no ha lugar*. Grande es la espectacion del público para ver de que modo el Sr. Cavia sostendra como diputado las opiniones que ha vertido como escritor.

El miercoles 5 de Octubre regresò de Córdoba á Santa-Fé S. E. el Sr. General LOPEZ. En el número pròximo transcribiremos el articulo en que el FEDERAL da cuenta de este recibimiento.

Imitando el noble ejemplo dado por el Sr. editor del TRIBUNO en su contestacion á nuestro articulo sobre facultades estraordinarias, procuraremos con la misma urbanidad y moderacion, desvanecer algunas equivocaciones que nos parece haber padecido.

CUESTION DEL DIA.

LOS VERDADEROS ARGENTINOS.

(Continuacion.)

Pasamos ahora á considerar la nota del Sr. Gobernador propietario, con relacion á las facultades extraordinarias. Esperamos hallar en ella nuevas razones para tranquilizar los espíritus infundadamente agitados con la prêsencia del poder arbitrario.

"Al dar cuenta el Sr. Presidente á la H. "Sala, (son sus textuales palabras) de la con-"testacion del que firma, se servirá hacerlo "con la indicacion de que, tranquila ya la "provincia, restablecida la quietud, sin asilo "los gênios del mal, la campaña posiblemen-"te organizada. . . . un nuevo administrador "de la provincia es ya consiguiente."

Despues de leido este periodo que se registra en la nota que nos ocupa, ¿qué temor nos puede asistir de aquel terrible poder? Desde que el Sr. ROSAS ha dicho terminantemente que *es ya consiguiente un nuevo administrador para la provincia; que esta se halla tranquila y sin asilo los genios del mal, y la campaña posiblemente organizada;* las facultades extraordinarias se hacen ya innecesarias en sus manos, y nos asiste la íntima conviccion, de que èl libre y espontaneamente las devolverà, dando á la legislatura, una prolija y detallada cuenta del uso moderado y circunspecto que de ellas ha hecho.

La grande obra de la restauracion se habrá perfeccionado entonces;y la provincia de Buenos Aires, se llenará de satisfaccion y de orgullo al comtemplar en su seno un digno émulo de los grandes héroes del antiguo y nuevo mundo. Las naciones estrangeras recibirán en este acontecimiento un testimonio inequívoco de nuestras virtudes cívicas; y nuestros compatriotas, un elocuente estimulo para ejercitar su patriotismo en sostén de la santa causa de la libertad.

Despues de la digresion que nos hemos permitido hacer,para considerar las diferentes opiniones que se han vertido sobre el estado actual de nuestros negocios, con relacion à las facultades estraordinarias, nos colocaremos en la hipotesis que hemos asentado en nuestra segunda cuestion, de sí conviene ò nó, que el gobierno continùe ejerciendo aquellas, desechada la renuncia que solicita. En este sentido seguirèmos el curso de nuestra cuestion, y arribaremos al fin à un resultado, como consecuencia de las razones en que vamos à apoyarnos.

Las leyes regulares, dice un escritor moderno, *los actos regulares de los poderes pùblicos bastarian plenamente para la represion de toda empresa real contra un gobierestablecido: los ùnicos tiros, temibles à la rebelion, y provechosos á la autoridad, son los que la justicia dirije con sábia y arreglada mano.* (1) Si estos principios son de una general aplicacion ¿con cuanta mayor exactitud lo deben ser para el caso en que se halla la persona del Sr. ROSAS.

Su gran prestigio, la vasta y universal opinion que tan justamente, y à esfuerzos de tantos y tan diferentes pruebas de patriotismo ha sabido adquirirse, han impreso en su gobierno un caracter de vigor y fuerza, que nada le puede hacer temer y recelar.

Su autoridad robustecida con tantos recuerdos gloriosos; con tantos triunfos, y ultimamente garantida por las estrechas relaciones de los demas gobiernos hermanos, le da una estabilidad, que la pone al abrigo de las tempestades á que estaria espuesta una nueva administracion, que no contase con tan sólidos fundamentos. ¿Quien se atreveria, ni aun à soñar en nuevos trastornos politicos, en estos momentos, que inmediatamente no recayese sobre èl un anatema jeneral de indignacion?

Cuando todos aspiramos en el dia á reparar los estragos, que nos han orijinado las pasadas borrascas; à ver cuanto antes reorganizado el pais, y restablecida la confianza pública en toda su plenitud, no hay ni aun remotos temores de que se piense en dilatar por mas tiempo la realizacion de tan importantes objetos.

Todos los elementos de desórden han sido destruidos, y reducidos á una completa nulidad; los votos de la gran mayoria del pueblo están bien pronunciados; y no hay un ciudadano juicioso, y que de algun modo pueda influir en la suerte del pais, que no desee sínceramente ver al Gobierno entrar de nuevo en la senda constitucional, como el ùnico medio de obtener el complemento de nuestra futura prosperidad. Recorriendo la larga historia de nuestros disturbios públicos, serà dificil hallar un gobierno que se haya encontrado en una situacion tan feliz como el actual. Amado y venerado de sus compatriótas, respetado de las naciones amigas, fuerte en el interior, nadie podria lisonjearse de poder trabar su marcha con suceso.

Todos los intereses se han identificado con la memoria de los anteriores desastres; y las opiniones, generalmente, por el riesgo que han corrido en tan espantosa època, han venido á formar un aitemoral tan sòlido y compacto, que ni aun las vicisitudes del tiempo serán capaces de destruir.

Por todos los àngulos de la provincia es lisonjero observar como el voto pùblico se levanta uniforme, pronunciàndose enérgicamente contra los fautores de las revoluciones, y pidiendo paz y tranquilidad imperturbable.

Desde el decrèpito y pacífico morador del campo hasta el ilustrado y activo ciudadano, cuya felicidad està vinculada en la quietud y sosiego público, todos de acuerdo estàn dispuestos á perecer primero y sacrificar sus mas caros intereses, antes que consentir en que los demagogos vuelvan à ensangrentar el suelo de la patria.

En tal estado de cosas, que nadie mejor que el Sr. ROSAS conoce, no dudamos por un momento, que él mismo resistiria si la H. Sala quisiese nuevamente investirlo con las omnîmodas facultades. Conocemos bien el caràcter del Sr. ROSAS; y sabemos que desea despojarse de aquella penosa carga. Pero, aunque asi no sucediese, y la Legislatura considerase necesaria todavia la existencia de aquella autoridad, nada tendriamos que recelar. Ama la libertad, y el que ha desenvainado su espada por tantas ocasiones para afianzar nuestras instituciones, no puede infundirnos temores de que tenga hoy la intencion de destruirlas para oprimirnos. No necesita de estos resortes para afianzar su autoridad, porque ella està fundada sobre el mèrito y la virtud, emana de la ley y reside en todos los corazones.

El único temor que nos asiste es, el entorpecimiento que produciria en su marcha la presencia de las facultades estraordinarias, porque si bien son necesarias para salvar de un gran peligro, son al mismo tiempo de un peso insoportable, y de una responsabilidad inmensa en tiempos pacificos y tranquilos.

ROMA en la larga série de sus revoluciones interiores, apeló siempre à la dictadura para salvarse, pero se apresurò muy luego à entrar en el ejercicio de las leyes, despues de conseguido aquel grande objeto, como el único medio de consolidar el órden público. Nos permitiremos reproducir en este lugar las solemnes palabras de un célebre escritor.

"Si las reacciones, dice el Sr. B. CONSTANT, son una cosa terrible y funesta, evitad la arbitrariedad, porque las lleva consigo como una cosa precisa. Si esta es un azote destructor, evitad aquellas, por que aseguran su imperio. En fin, si quereis libraros de las reacciones, al mismo tiempo que de la arbitrariedad, acogeos à los principios que son los que os pueden preservar. Este sistema es el ùnico que ofrece una tranquilidad verdadera, y èl solo es el que presenta á las agitaciones politicas una muralla inespugnable."

"El es, prosigue, la reunion de la felicidad pùblica y particular; abre la carrera al gènio, como defiende la propiedad del pobre; pertenece á los siglos, y las convulsiones del momento no pueden nada contra él. Resistièndole, se pueden sin duda causar unos sacudimeentos desastrosos; pero desde que el entendimiento del hombre marcha avanzando, y la imprenta consigna sus progresos, nada es capaz de hacerle retrogradar. Es necesario que las luces se estiendan; que la especie humana se iguale y eleve; y cada una de las generaciones sucesivas que la muerte consuma y disipe, deja à lo menos tras de si un camino brillante que señale siempre la hermosa senda de la verdad."

En fuerza, pues, de estos convencimiento, no tenemos inconveniente en asentar que, en el caso que suponemos, son innecesarias las facultades estraordinarias; y que tan lejos de serle útiles al Gobierno, le embarazarian su accion, y producirian obstàculos insuperables.

Sin embargo de estas verdades, que se hacen sentir aun del menos advertido, siempre creeremos como indispensable y de absoluta necesidad establecer algunas trabas y restricciones saludables, especialmente en el libre ejercicio de la prensa.

Despues de un sacudimiento tan estrepitoso, en que todos los resortes de nuestro edificio constitucional se resintieron, conviene marchar con circunspeccion, adelantandonos gradualmente hàcia el estado de perfeccion social que deseamos. La latitud que por lo jeneral se le ha dado à la libertad de escribir, por lo comun ha dejenerado en licencia, y esta arma peligrosa y funesta ha servido à los ambiciosos para sus planes liberticidas, de trastornar el orden pùblico con mentidas promesas de mejoras y bien jeneral.

En ella han encontrado los jenios del mal, un conducto seguro y acaso el mas aproposito, para desfogar sus innobles pasiones. Ni la vida privada de los ciudadanos, ni aun lo que pasa en la conciencia de cada individuo, sobre lo cual solo DIOS puede ser el juez, ha sido respetado por este trastorno de los verdaderos principios.

Es preciso, pues, que los Representantes del pueblo se aperciban bien de la necesidad en que nos hallamos de afianzar, con leyes sabias, la verdadera libertad, y establecer esa perfecta igualdad legal, por que tanto aspiramos de una manera clara y terminante.

(Continuarà.)

---

(1) DANOU. Garantias individuales.

PUERTO.

ENTRADA.

Goleta nacional *Paquete del Rio*, del Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FELIPE DAVID.

El Viernes próximo, 5 del corriente, se presentará el agraciado nuevamente en la escena con el interesante drama en 3 actos, TITULADO—

LOS DOS PEDROS.

Terminando la funcion con el chistoso saynete, TITULADO—

A LOCURA FINGIDA,

Boda conseguida.

A LAS 7½.

AVISO.

SE vende por mayor y menor un surtido de frezadones, frezadas, gergas bordadas y ordinarias, ponchos de todas clases, estribos de palo, gamusas, zuelas, orejones con caroso, id en quesitos, id de mansana, jabon, almidon, y otros articulos á precios muy bajos, en la calle de la Victoria No. 59. Tambien dos carretones con sus aperos correspondientes para cualquier servicio, que pueden verse en la barraca de la Señora Da. Rosa Costa. s 2 6p

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Habiendo vacado en el ministerio de Relaciones Esteriores la plaza de portador de oficios, las personas que quieran optar à ella, dando pruebas de su honradez, ocurrirán al espresado departamento.

ATENEO ARGENTINO.

Calle de la Florida No. 20.

Los cursos principiarán de nuevo el miercoles 2 de Noviembre. Se suplica pues á los padres de familia que tengan la intencion de mandar sus hijas à este establecimiento, lo hagan para esta época; en la inteligencia de que es siempre perjudicial á una alumna el no participar de las primeras lecciones. o31 3p

SE VENDE MUY BARATA

Una casa nueva situada en la calle de Balcarce media cuadra al Norte de la esquina redonda del Sr. Fair, edificada en 8 y tres cuartas varas frente y 29 de fondo con sala y dos aposentos, comedor, cocina, lugar y dos patios: está blanqueada y rebocada por dentro y por fuera. Las llaves estan en la casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 donde se franquearán al que guste ver la casa y se podrá tratar con los mismos que estan encargados de la venta. En la misma casa de Tomas Gowland hay de venta algunos frascos de esencia de rosa. o31

RIFA INTERESANTE

4,500 [*á cinco pesos cédula.*] PESOS.

CON superior permiso se rifarán á la mayor brevedad seis cuadros al ólio, de un gusto esquisito, y pintados por los mejores autores. Los pasages son—

Vista interior del convento de Tintern en el Condado de Monmonshire, pintado por W. J. Smith.
Id del Monte Blanco, Saboya, por C. Limerati.
Id de los Gitanos de Escocia, por C. J. Hamilton.
Id de la Laguna de Como, en Italia, por R. Lavalé.
Id de las Inmediaciones de Escocia, por G. T. Hamilton.
Id de Kingston, por Robertson.

Las cédulas se venden en el despacho del papel sellado, y en el remate de los Sres. Medrano y Gonzalez, donde podrán verse los referidos cuadros. o27

PARA CORRIENTES.

Sale para dicho destino la acreditada zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros. Para tratar los interesados se servirán ocurrir á casa de D. Juan Chassaing calle del Perú No. 106. o 20 12p

SE VENDE.

UNA partida de postes de ñandubay de superior calidad; igualmente un armazon como para tienda ó almacen, y tambien unos cuantos pares de charreteras de teniente coronel y sargento mayor. En la calle del Parque No. 222, y en la de la Plata No. 46 daran razon. o28

AVISO.

SE vende ò se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ò trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocúrrase à tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

AVISO.

EN la casa de remate de los señores Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18, se venden los efectos siguientes.

Una partida de almidon, una id de yerba de diferentes calidades, una id vasos y copas para agua, una id de tabaco negro averiado, una id de rapè francés. cinco balcones de fierro, una ventana de id con vidrieras, una id con vidrieras para corredor, unas pocas cajas cigarros havanos, un escritorio de caoba para cinco personas, nuevo y hecho á todo costo, una partida de plumas blancas chicas, algunas docenas pañuelos de cambray de hilo de colores, un toldo y una cocina econòmica. 27

TACHOS DE COBRE Y FIERRO.

SE están desembarcando unos pocos de tamaños surtidos, y se venden en casa de

LAVALLE Y MACOME,

o28 3 No. 36. calle de Potosí.

VENTA DE UNA CASA.

En la calle de Maypú No. 203; tiene 17 y media varas de frente y 31 de fondo, algunas plantas y parras. En la calle de la Catedral No. 179 darán razon. o28

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Catedral No. 67.

Hoy Miercoles 2 de Noviembre y los dias siguientes à las 11 en punto de la mañana se venderá à la mas alta postura sin reserva, en casa del Nougier Gal, y por chancelacion de diversas facturas, un brillante surtido de efectos, cuyo pormenor es el que sigue.

Pañuelos colchados de seis cuartas, id. de brillanteria tres cuartas, id. de gacilla sombriados y adamascados, chales de gacilla bordados de seda, id. lisos, pañuelos y chales de merino, vestidos de merino bordados, medias de seda de patente inglesas primera calidad, tules anchos de 8 cuartas, linoes, cocos francéses de colores, listados, lanillas y cotonias para chalecos y pantalones, brines blancos y plomos, brines blancos de algodon, corbatas y corbatines, guantes para hombre y para señora, peinetas de carey de ultima moda lisas y caladas, id. para rulos, un surtido elegante de perfumeria, el surtido siguiente de platina: licoreras, azucareras, aceiteras, candeleros de 2 y 3 luces, palmatorias con sus espabiladeras, calentadores, cucharas grandes y chicas: un surtido de merceria, cepillos para ropa, id. para pelo, jaboneras, carteras grandes y chicas, sillas inglesas para montar para hombre y para muger, latigos, paraguas de seda, ligas y tiradores de seda, naipes franceses, y alemanes, lacre, nabàjas para afeitarse, bolsitas de mostasilla, gorras de varias clases, id. para militar, mechas y tubos para quinqués, mariposas, lamparas, floreros. juegos de cafè finos y servicios de porcelana, un surtido de cristales finos, becerros y tafiletes, capelladas y cañas para botas, un surtido de cerraduras finas de todos tamaños, id. de bisagras, tornillos, un surtido general de panquimagogo lejitimo de Mr. Cottin y otros muchos renglones que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Por cuenta del concurso de *D. Francisco Rocamora* y por òrden del sindico.

Hoy miercoles 2 del corriente Noviembre se rematarā á la mejor postura lo siguiente.

48 barricas de harina

3 pipas de aguardiente de España de prueba alta.

A las 11.

Por los mismos.

En el hueco de maderas, calle de la Reconquista número 213.

El jueves 3 del entrante Noviembre, á las 11 se rematará à la mejor postura en lotes del agrado de los compradores, los siguientes articulos.

Cal de conchilla superior, idem de la Bajada, alfagias, tablones de cedro y de olio, tablones y tablas de pino, tirantes y palmas, remos, perchas, espeques, puertas con marco, marcos para puertas, masas, camas y ejes de carreta, postes para veredas, bancos, beldosas y otros articulos.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 4 del corriente á las 11 se rematará un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 163.

Hoy Miercoles 2 de Noviembre á las cuatro de la tarde sigue el remate que se comenzó el Lunes, de muebles, por no haber tenído lugar para concluir la venta. Su pormenor es como sigue:

Un hermoso piano inglès, una coleccion de cuadros de mucho gusto, sofaes de cerda, sillas con asiento de esterilla y doradas, id de madera americanas, cómodas, roperos, costureros, una hermosa mesa para comedor, id de arrimo, floreros, canastos, alfombras de tripe y de gergon, candeleros de dos y tres luces, cucharas y tenedores de plata, cuchillos cabo de marfil, un juego de loza para comer, uno id de porcelana para café, manteles y servilletas, aceiteras, licoreras, vasos y copas de cristal, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

De alhajas y merceria.

El Jueves 3 de Noviembre à las 11 de la mañana, se ha de rematar precisamente para conclusion de cuentas, un excelente surtido de alhajas, y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

ZARCILLOS, ANILLOS Y ALFILERES.

Brillantes solos, brillantes y perlas, diamantes rusos y perlas, topacios blancos y amarillos, piedras blancas, perlas, oro solo, oro para pelo. brillantes y esmeraldas.

Reloxes de oro y plata de patente, dichos de plata de regular calidad, cadenas de oro con sellos y llaves, juegos de sellos y llaves solas.

DE ORO.

Botones para camisas, broches de gusto.

DE PLATA.

Lapiceras, dedales, anteojos.

PLATINA.

Cucharas de mesa, dichas para café.

DE PLATINA CON SOBREPUESTOS DE PLATA DE DIFERENTES GUSTOS.

Palmatorias, candeleros, aceiteras, bandejas, saleros, tinteros, mecheros.

Javones ingleses, pistolas, tijeras, cubiertos de marfil, quinquees, peines finos para bolsillo y batidores, marcos para miniaturas y otra porcion de efectos de valor.

NOTA.—Debiendo hacerse esta venta para conclusion de cuentas anuales, se previene al público, que los precios serán los que el proponga.

Por Lavalle y Macome.

Potosí 36.

Hoy Miercoles 2 de Novembre ā las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y para chancelacion de facturas, un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de seda para el cuello, cocos y muselinas bordadas, bramantàs de hilo y de algodon, zarazas y percales, lanillas, casinetas y merinos, pañuelos de algodon para manos, id fleco de lana, hilo de carretel y de ovillo, irlandas, creas, platillas, brines, pieles arrasadas muy finas, con otro sinnúmero de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El Jueves 3 de Noviembre à la hora de costumbre, se rematarán à la mejor postura y por cuenta de aseguradores, 161 bocois arroz de la Carolina averiado.

En seguida.

Harina de N. A., almidon de id., tabaco negro, tè perla y negro, cajas de medicinas, encurtidos, clavos, cruces de balanza y otros muchos articulos de ferreteria, papel fino para cartas, id. medio florete, cohetes de la India, naypes, cigarros, azucar de pilon, &a.

Igualmente.

Un escritorio de caoba grande con cajones, &a.

Por F. L. de la Barra.

En la casa No. 23 calle de Chacabuco.

El Jueves 3 del corriente, á las 11 en punto, de todos los muebles, servicios, menages y demas útiles que se hallen en ella, los que con motivo de tener que desocupar la citada casa, se venderán indispensablemente sin reparar en precios á la mejor postura que ofrescan, siendo los siguientes.

1 piano de excelentes voces y contruccion, 1 mesa de caoba, 2 mesas de arrimo y para sofā, dos id. para jugar naipes, otras para diversos destinos, 3 sofaes de caoba y de jacarandā, sillas asiento de madera, 3 cômodas y armarios de caoba, 1 costurero, 2 lavatorios y un necesario, 1 cuja camera y dos menores, 2 espejos grandes de cuerpo entero, fanales, lamparas y floreros de porcelana, pistolas y escopetas fulminantes, 2 sillas de montar para hombre y señora, 2 marcos de màrmol para chimeneas, varandillas, carboneras y demas útiles para dichas.

EN EL COMEDOR.

1 mesa de caoba elastica, 1 gran espejo marco dorado, un numeroso servicio de platina para comida, 2 dichos de losa fina para idem., 1 dicho idem para tè, café y almuerzo, otros de porcelana para idem. y para postres, todas las botellas, vasos, copas, saleros y demas cristaleria lapidada, monteleria y cubiertos de marfil, diferentes especies de platina fina, como candeleros, fuentes, aceiteras, licoreras, dulceras, teteras, cafeteras, calentadores, y demas útiles para el servicio de una casa, una hermosa y sencilla cocina economica, excelentes vinos embotellados de diversas clases.

Al mismo tiempo.

Betun liquido en tarros, guantes de ante, sombreros de paja finos, gorras de id. id. para señoras, cerda tejida para sofaes, zapatos ingleses para niños unas pocas bolsas de alverjas, garbanzos y porotos y otras varias especies que existen de manifiesto en dicha casa.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Miercoles 2 del corriente se ha de vender por cuenta de quien pertenesca un surtido general de efectos de todas clases, su pormenor se verá al tiempo de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.